

San Sebastián, 7 de febrero de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, IBERPAPEL GESTIÓN S.A. comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

En relación con nuestro hecho relevante de fecha 9 de mayo de 2017, Número de Registro 251802, sobre el "Proyecto Hernani" de inversión en su filial Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A. U. y, en concreto, respecto a la reforma y modernización de la actual planta de celulosa; se informa que en el segundo trimestre del presente año se procederá a la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, y a la interconexión de las existentes.

Así mismo, se realizarán también las labores de mantenimiento anual de toda la fábrica.

Todo ello conllevará una parada técnica en la producción de la fábrica de Hernani por un periodo, aproximado, entre 45 y 52 días.

D. Joaquín Manso Ramón  
Secretario del Consejo de Administración